

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I**

DRPO – SEIA – IIO – 086 – 2023.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL ESIA:	RELLENO, NIVELACIÓN DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE.
NOMBRE DEL PROMOTOR:	GRUPO GEA, S.A.
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
CONSULTORES Y Nº DE REGISTRO:	RICARDO MARTÍNEZ IRC-023-2004 MIGUEL ORTIZ IRC-033-2020
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	PARQUE LOGÍSTICO DE VACAMONTE, CORREGIMIENTO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carlina Mosquera / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste. - Marcos Castrellón / SEFOR – Dirección Regional de Panamá Oeste. - Geraldo Aizprúa / SAPB – Dirección Regional de Panamá Oeste. - Quiriatjaryn Ortega / SCOMAR – Dirección Regional de Panamá Oeste - Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste. <p>Por la Promotora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miguel Ortíz – consultor.
FECHA DE INSPECCIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE ELABORACION:	06 DE MARZO DE 2023.

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **RELLENO, NIVELACIÓN DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE**, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 15 de febrero de 2023, a las 11:15 a.m., se realiza inspección a campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 02:00 p.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la nivelación y adecuación de 9.8 hectáreas, para posteriormente realizar cobertura vegetal con pasto mejorado y árboles dispersos, para la ganadería de baja densidad.

El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real N° 1210 con Código de Ubicación N° 8006, que según el Registro Público, se encuentra ubicada en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, con una superficie actual de 50 Ha + 2964 m² + 99 dm², de los cuales se utilizarán 9.8 Ha, cuyo propietario de la finca es la sociedad GRUPO GEA, S.A.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna, entre otros aspectos.

A continuación se facilitan algunas coordenadas geográficas en UTM Datum WGS 84, para el proceso de evaluación:

- Punto 1) 644774 E, 981744 N (inicio de recorrido – punto # 1);
- Punto 2) 644877 E, 981717 N (punto # 18);
- Punto 3) 644998 E, 981645 N (punto # 16);
- Punto 4) 645024 E, 981582 N (punto # 15);
- Punto 5) 644855 E, 981570 N;
- Punto 6) 644832 E, 981544 N;
- Punto 7) 644803 E, 981528 N (punto # 12);
- Punto 8) 644686 E, 981530 N (punto # 11);
- Punto 9) 644310 E, 981441 N (punto # 9);
- Punto 10) 644625 E, 981660 N (punto # 2a);
- Punto 11) 644450 E, 981638 N (punto # 6);
- Punto 12) 644434 E, 981627 N (punto # 7);
- Punto 13) 644391 E, 981600 N (último punto recorrido dentro del polígono).



Imagen 1, Vista del polígono del proyecto. *Fuente: Google Earth*

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una topografía plana en su mayoría, con un área con elevación.
- **VEGETACIÓN:** Según el Informe Técnico de Inspección N° 041-2023, de la Sección Forestal, señala que “*la vegetación está conformada por gramínea, bosque secundario joven con un reducto de árboles disperso y una franja de bosque de manglar*”, (ver foja 20 a la 23 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 2, 3, y 4, muestra la vegetación en el área donde se desarrollará el proyecto. Fuente: Inspección realizada el día 15 de febrero de 2023.

- **FAUNA:** Según el Informe de Inspección Técnica SAPB N° 026-2023, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se menciona que “*hay aves, ardillas, iguanas*”, (ver foja 24 a la 28 del expediente administrativo correspondiente).
- **RECURSOS HÍDRICOS:** durante el recorrido por el polígono del proyecto, no se logró ubicar la fuente hídrica que se observa en el mapa proporcionado por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), debido a que la misma culmina su recorrido en el área de manglar, por lo tanto no se pudo ubicar en el terreno.

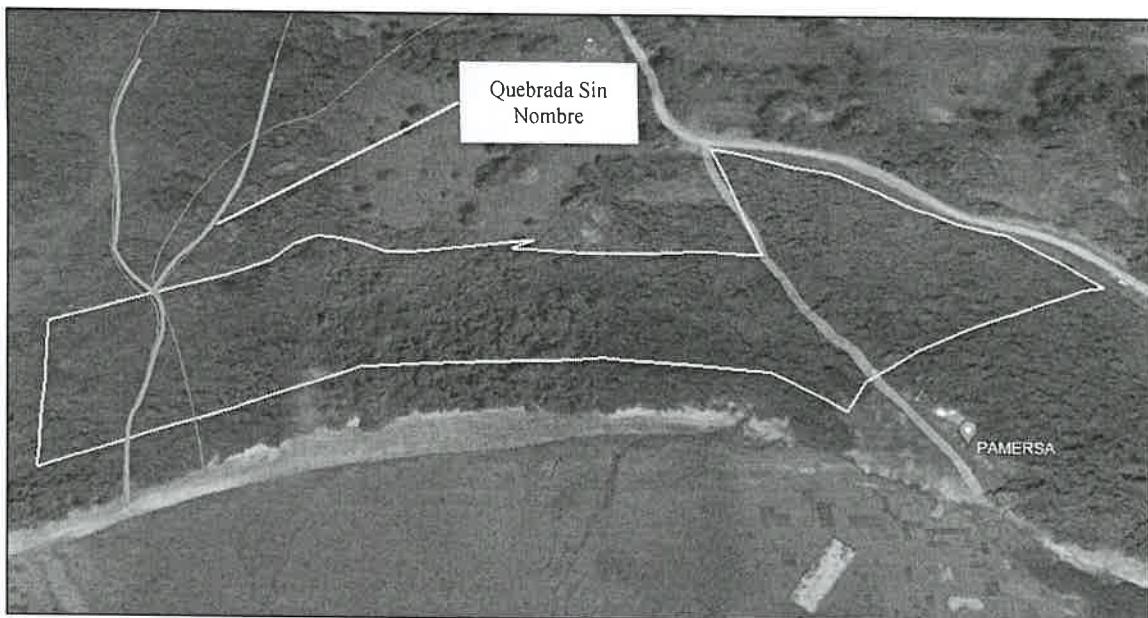


Imagen 5, muestra las fuentes hídricas dentro del polígono. *Fuente: Google Earth.*

- **RECURSOS MARINO-COSTEROS:** Según el Informe Técnico SCOMAR No. 004-2023, de la Sección de Costas y Mares, se menciona que “*observó presencia de mangle rojo, mangle negro, helecho de manglar, mangle botón, mangle blanco, además de presencia de crustáceos*”, (ver foja 29 a la 33 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 6 y 7, muestra la presencia de helecho de manglar y crustáceos. *Fuente: Inspección realizada el día 15 de febrero de 2023.*

- **SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** para llegar al área del proyecto, el acceso es por el Parque Logístico Vacamonte, calle de tierra. Cerca al área del proyecto se encuentra la cantera Vacamonte, la Arenera Balboa y más distantes unas barriadas.

- **OBSERVACIÓN:**

Los humedales marino-costeros, particularmente los manglares, son bienes de uso público y constituyen ecosistemas dinámicos, los cuales juegan un papel preponderante en el equilibrio ecológico e hidrológico, la productividad, la protección y estabilidad de la zona costera como amortiguamiento a la erosión causada por los oleajes y los fuertes vientos, control de inundaciones, impacto de las tormentas, aunado a que sirven de refugio para muchas especies marinas, hábitat de aves, reptiles y, sobre todo, el vivero de especies marinas de alto valor comercial nacional (camarón, langosta, peces, etc.) y de importancia hemisférica. De igual manera, los humedales marinos-costeros, particularmente los manglares, son sumideros de dióxido de carbono y productores de nitratos; hechos que contribuyen a atenuar el efecto del calentamiento global, como lo

establece el **Resuelto ARAP No. 01 de 29 de enero de 2008**, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, establece todas las áreas de humedales marino-costeros, particularmente los manglares de la República de Panamá como zonas especiales de manejo marino-costero y se dictan otras medidas”.

Dentro del área del polígono del proyecto se observó presencia de una franja de manglar, desde el punto #9 hasta el punto #13.



Imagen 8, muestra parte del manglar presente en el sitio del proyecto. **Fuente:** Inspección realizada el día 15 de febrero de 2023.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. El EsIA indica que “el proyecto consiste en la nivelación y adecuación de 9.8 hectáreas, para posteriormente realizar cobertura vegetal con pasto mejorado y árboles dispersos, para la ganadería de baja densidad”, sin embargo, dentro de la huella del proyecto hay presencia de zonas de manglar, por lo tanto:
 - Presentar inventario forestal de las especies de manglar observadas, con sus respectivas coordenadas de referencia.
 - Se debe tomar en cuenta, lo que dispone el **Resuelto ARAP No. 01 de 29 de enero de 2008**, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, “por medio del cual se establecen todas las áreas de humedales marino-costeros, particularmente los manglares de la República de Panamá como zonas especiales de manejo marino-costero y se dictan otras medidas”.
 - Adicional, las especies de manglar observadas en el lugar, se encuentran enlistadas de la **Resolución No. DM-0657-2016, de 16 de diciembre de 2016**, “por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”.
 - Delimitar el área donde se propone desarrollar los trabajos, excluyendo la zona ocupada por el manglar, considerando las especies asociadas al mismo, sin descartar ejemplares por el DAP y presentando un mapa geoferenciado.
 - Presentar inventario forestal de las especies de manglar observadas.

- Describir las medidas de mitigación que se aplicarán para evitar la afectación a los manglares y especies de fauna presentes en el sitio.
2. El EsIA, punto **6.6 Hidrología**, señala que “*dentro del área de influencia del proyecto no existe fuente de aguas superficiales, por lo que se puede decir que dentro del polígono del proyecto no existe fuente de agua superficial*”, sin embargo, en el mapa de verificación realización por la Dirección de Información Ambiental (DIAM) y en el Informe de la Sección de Seguridad Hídrica señala la existencia de una quebrada, que desemboca al mar.
- Aclarar este punto.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo no coincide, por lo tanto hay puntos que deben ser aclarados, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

VIII. CUADRO DE FIRMAS

EVALUADO POR:


LEIDIS REYES
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:


JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

